

EXTRACTO AUTO DE POSESION EFECTIVA TESTADA

Rancagua, el 2do Juzgado Civil de Rancagua, en autos, Rol V-20-2021, por sentencia de fecha 11 de julio de 2022 y resolución rectificatoria y modificatoria de fecha 13 de marzo del año 2024, se concede la posesión efectiva testada quedada al fallecimiento de **HEVI DEL CARMEN DIAZ CUBILLOS**, Run N° 2.145.962-3, a favor de su cónyuge Juan Ramón Prieto Castro, Cl. 3.368.195-k, y a sus hijos Arturo Segundo Lobos Díaz, Cl. 5.101.471-5, Ramón Enrique Lobos Díaz, Cl. 5.267.431-k, Pablo Hernán Díaz Cubillo, Cl. 5.774.830-3; Alicia Rosa Lobos Díaz, Cl. 6.518.511-3, Margarita Cristina Lobos Díaz, Cl. 8.157.618-1, María Hedy Lobos Díaz Cl. 7.587.367-0, como herederos universales de todos los bienes de la causante. Asimismo, se asigna a su nieta doña Patricia Jeannette Lobos Morales, Cl. 11.889.793-5, con cargo a la cuarta de mejoras y libre disposición. Sentencia dictada por doña Kathyuzka Drpic González, Juez Suplente del Segundo Juzgado Civil de Rancagua.